Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas
INGENIEROS-CIVILES.ES

C/ José Abascal, 20 – 1º
28003 – Madrid
Telf.: 91 451 69 20
Email: consejo@citop.es

Madrid, a once de enero de 2021.

Seguro de Responsabilidad Civil Profesional

Estimado/a compañero/a,

El pasado 01 de enero, se produjo la **renovación de la póliza de Responsabilidad Civil Profesional** que nuestro Colegio tiene contratada con la compañía de seguros **Mapfre,** a través de la **Correduría de Seguros Adartia Global, S.A.**

Queremos informarte que la póliza mantiene sus condiciones técnicas de cobertura, con amplísimas garantías y límites asegurados, siendo que el límite de indemnización por Responsabilidad Civil Profesional se mantiene en 3.500.000 € por asegurado/año.

En cuanto a las condiciones económicas, hemos conseguido mantener el coste del seguro en idénticas condiciones que la anualidad anterior, siendo las primas en función de la modalidad de ejercicio profesional, las siguientes:

MODALIDADES	PRIMA TOTAL ANUAL
A.- Funcionarios con póliza de RC en Administración	**74,23€**
B.- Funcionarios sin póliza de RC Administración y/o Asalariados	**212,81€**
C.- Funcionarios/Asalariados y/o Ejercicio Libre	**286,90€**
D.- Ejercicio Libre	**362,84€**
E.-Ejercicio Libre singular con límite de indemnización de 30.000 € por Asegurado/ siniestro/ año (*)	**51,91€**
**** Colegiados CITOP con titulación en Ing. Caminos por trabajos visados en CITOP y firmados como Ing. Caminos**	**Incremento de 200,00€ sobre la modalidad seleccionada**

Nota: Se puede incrementar el límite de cobertura a 4.500.000€ con una prima adicional de 118,97€ en cada modalidad de ejercicio profesional. (Salvo en la E que no cabe esta opción).

Las primas anteriormente indicadas contemplan ya un 8,15% del Impuesto de Primas de Seguros previsto con la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos del Estado.

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS. CIF: Q-2.867.010-G
c/ José Abascal, 20-1, 28003 Madrid | Telf.: 91 451 69 20 | e-mail: consejo@citop.es

C/ José Abascal, 20 – 1º
28003 – Madrid
Telf.: 91 451 69 20
Email: consejo@citop.es

(*) Modalidad aplicable para aquellos Colegiados que desempeñan su actuación profesional como ITOP por cuenta propia, que únicamente realice pericias/peritaciones/tasaciones/valoraciones/certificaciones de eficiencia energética y dictámenes. En esta modalidad NO SE INCLUYEN las actividades de redacción de Proyectos, Direcciones de Obra y Coordinaciones de Seguridad y Salud y otras relativas a trabajos en obras.

(**) Los asegurados incluidos en esta categoría, deberán de marcar además, la modalidad en la que ejercen su actividad, de la A a la E. La cuantía anual del seguro será la suma de ambas primas.
Los trabajos realizados por FUNCIONARIOS que ejerzan la actividad exclusivamente en esta modalidad, estarán exentos de la obligación de visado.

Asegurados inactivos

- Los inactivos reconocidos con anterioridad seguirán siendo gratuitos.

- Para ser considerado INACTIVO, el Asegurado ha debido cesar en su actividad profesional como Ingeniero, pudiendo ser el caso de Jubilados, Herederos de Fallecidos, Incapacidad Parcial o Total o Desempleado.

- Todo Inactivo que pase a una situación de alta profesional en el campo de la ingeniería, pierde su situación de Asegurado Inactivo.

- Es obligatorio cumplimentar previamente la solicitud de cambio de modalidad a "Asegurado Inactivo" mediante la formalización del MODELO DE INACTIVIDAD que se encuentra a su disposición en el Colegio.

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS. CIF: Q-2.867.010-G
c/ José Abascal, 20-1, 28003 Madrid | Telf.: 91 451 69 20 | e-mail: consejo@citop.es

C/ José Abascal, 20 – 1º
28003 – Madrid
Telf.: 91 451 69 20
Email: consejo@citop.es

Mejoras en la póliza

- Inclusión de cobertura de Responsabilidad Civil profesional por PROJECT MANAGEMENT.

- Inclusión de DEFENSA PENAL POR DOLO EN ACTUACIONES PROFESIONALES con sublímite de 1.500€.

- Inclusión de cobertura para aquellos colegiados que tengan doble titulación de Obras Públicas y Caminos y que visen en el Colegio de Obras Públicas trabajos firmados como Ingeniero de Caminos con una Prima Total anual de 200€.

Todo lo anterior, de acuerdo con los términos contemplados en la póliza.

Aviso importante

Aquellos colegiados que tuvieran conocimiento o hubieran recibido cualquier documento escrito extrajudicial (incluso correo electrónico) o judicial un posible siniestro y que no lo hayan comunicado aún al Colegio, DEBERÁN COMUNICARLO URGENTEMENTE.

Para cualquier consulta o aclaración, puedes ponerte en contacto con el

Colegio.

Atentamente,

Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS. CIF: Q-2.867.010-G
c/ José Abascal, 20-1, 28003 Madrid | Telf.: 91 451 69 20 | e-mail: consejo@citop.es